



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 01 del 11 de
Enero de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario

Cabrera (Cund.), diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2015 00014 00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO CARLOS ALBERTO CAMACHO LINARES y MARIA
CONSUELO CAIPA BRICEÑO

La parte demandante solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-39181.

procedente, razón por la cual se llevará la diligencia de secuestro, para lo cual se designará como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **SEÑALAR:** el próximo, DIECISEIS (16) DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS Nueve y treinta (9:30 a.m.), para llevar a cabo diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-39181.
2. **DESIGNAR** como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., comuníquesele su designación con las prevenciones señaladas en el numeral 9 del artículo 49 del Código General del Proceso.
3. **FIJAR** la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) como gastos provisionales del secuestre.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ